

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----
-----ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:07 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2015.
6. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE RUTA POR PARTE DE LA EMPRESA TRANSPORTES "GÓMEZ".
7. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
8. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SOLICITA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO "COLONIA HUERTA GRANDE" DE ESTA CIUDAD, PARA QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE DICTAMINE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 71º DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2015.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, PROPONE QUE PASE A UNA MESA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS Y COMENTARIOS, Y PARA UNA POSTERIOR APROBACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2015 SE ANALICE EN UNA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE MAÑANA 11 DE NOVIEMBRE A LAS 08:00 HORAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE RUTA POR PARTE DE LA EMPRESA TRANSPORTES "GÓMEZ".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, PROPONE TURNAR ESTE PUNTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA RUTA DE APASEO EL GRANDE, CALERAS DE AMECHE, OBRAJUELO, SAN IGNACIO, PUNTA DE OBRAJUELO, CASTILLO Y VICEVERSA, POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ RUIZ, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA III BARRIO LA VILLITA - EL MOLINO - EL PEDREGAL- EL GUADALUPANO, POR PARTE DEL C. J. JESÚS GÓMEZ RUIZ, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several at the bottom.]

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA I MOLINO, LOMA BONITA, CENTRO, POR PARTE DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA III BARRIO LA VILLITA - MOLINO - LOMA BONITA - EL PEDREGAL, POR PARTE DEL C. J. JESÚS GÓMEZ RUIZ, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO - SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA BARRIO LA VILLITA, LOMA BONITA, MOLINO, EL PEDREGAL, COLONIA EL GUADALUPANO Y CENTRO, POR PARTE DEL C. EDUARDO EFRAÍN GÓMEZ OLVERA, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA III FRACCIONAMIENTO EL GUADALUPANO - LOMA BONITA, POR PARTE DEL C. J. JESÚS GÓMEZ RUIZ, PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE ESTOS DOCUMENTOS HAN SIDO ANALIZADOS POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, HACE MENCIÓN DE QUE SE HIZO EL ESTUDIO DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, SUGIERE QUE ESTOS CAMBIOS SE ADECUEN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA DUDA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MENCIONA QUE SE REFIERE MAS QUE NADA A LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE SOBRE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA BÁSICAMENTE SE PASAN PARA RATIFICACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, DICE QUE EN LO QUE SE REFIERE A LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE, HAY UN PROBLEMA SERIO QUE ES LA CAPTURA PARA VENTA DE AVES Y MANIFIESTA SI SE PUDIERA AGREGARLE ALGO RELATIVO A PROHIBIR LA CAPTURA TRAFICO Y CAZA DE ESPECIES.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE ESTO A LA MEJOR ES MATERIA FEDERAL POR LA CUESTIÓN DE LAS SANCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL SE REFIERE A LAS ESPECIES DE AVES DE ORNATO, LAS QUE CANTAN, NO A LAS PALOMAS NI TORCASITAS QUE SON PARA COMER, Y OPINA QUE SERIA CONVENIENTE QUE UNA PERSONA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA ESTUVIERA DE GUARDIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE HAY QUE ESTABLECER LA UNIDAD DE DEFENSA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, SOLICITA QUE EN LA SECCIÓN V DE LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE Y ACUÁTICA SE AGREGUE LA FRACCIÓN VI.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES Y SE REMITE A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBAN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES MISMO QUE SE REMITE A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

1.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO CSPyT/21/10/2014 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V.**, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE REFRENDO DE PERMISO A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V.** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD RESIDENCIAL, SEGURIDAD BANCARIA, SEGURIDAD EMPRESARIAL, SEGURIDAD COMERCIAL, SEGURIDAD A PLANTELES, EDUCATIVOS, SEGURIDAD EN ÁREAS VITALES, SEGURIDAD A EVENTOS ESPECIALES, SEGURIDAD A

ORGANISMOS PARAESTATALES, ASESORÍA EN PROYECTOS DE SEGURIDAD, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, PERITAJES TERRESTRES, LIMPIEZA INDUSTRIAL Y CURSOS DE MANEJO DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. CUARTO.- SE IMPONE A LA SOLICITANTE LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CON EL APERCIBIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HAYA LUGAR. QUINTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/21/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE REFRENDO DE PERMISO A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI, S.A. DE C.V.** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PERSONAL, SEGURIDAD RESIDENCIAL, SEGURIDAD BANCARIA, SEGURIDAD EMPRESARIAL, SEGURIDAD COMERCIAL, SEGURIDAD A PLANTELES EDUCATIVOS, SEGURIDAD EN ÁREAS VITALES, SEGURIDAD A EVENTOS ESPECIALES, SEGURIDAD A ORGANISMOS PARAESTATALES, ASESORÍA EN PROYECTOS DE SEGURIDAD, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, PERITAJES TERRESTRES, LIMPIEZA INDUSTRIAL Y CURSOS DE MANEJO DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

2.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/22/10/2014 RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.**, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.** HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

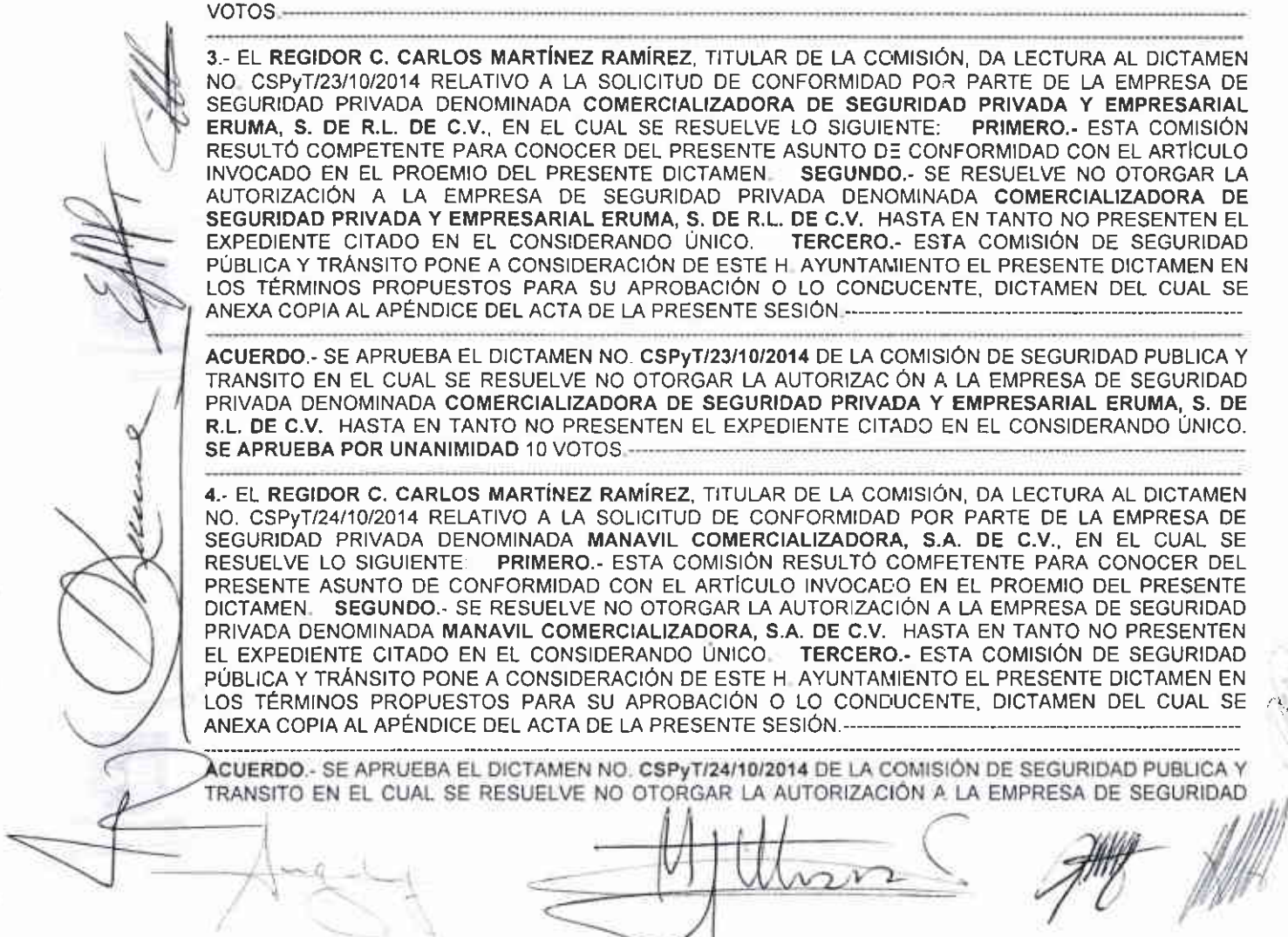
ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/22/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL, S.A. DE C.V.** HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

3.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/23/10/2014 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.**, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/23/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.** HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

4.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/24/10/2014 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/24/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD



Handwritten signatures and stamps are present on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Carlos Martínez Ramírez' and several other illegible signatures and stamps.

PRIVADA DENOMINADA MANAVIL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

5.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/25/10/2014 RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA REDLION, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA REDLION HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN -----

ACUERDO - SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/25/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL SE RESUELVE NO OTORGAR LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA REDLION HASTA EN TANTO NO PRESENTEN EL EXPEDIENTE CITADO EN EL CONSIDERANDO ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.-----

6.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/26/10/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN ACOMPAÑADA DEL EXPEDIENTE CONFORMADO POR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/26/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL CUAL CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA RESGUARDO Y VIGILANCIA ESPECIALIZADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES, APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS O CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS U HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS-----

7.- EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/27/10/2014 RELATIVO A LA PETICIÓN ACOMPAÑADA DEL EXPEDIENTE CONFORMADO POR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. DONDE SOLICITA SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE EN LA MODALIDAD DE APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2012-2015

ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/27/10/2014 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL CONCLUYE QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE OTORQUE LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE APOYO EN LA VIGILANCIA DE FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O DE CONSTRUCCIÓN Y APOYO EN LA VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES, TURÍSTICOS Y HOTELES DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTABLECIENDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE DICHO MUNICIPIO, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

9. ASUNTOS GENERALES.

I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO.

A). PRESENTA EL OFICIO NO. DDU/361/11/14 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE PIDE APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "COLONIA HUERTA GRANDE" Y SOLICITA QUE PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANÁLISIS.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/361/11/14 ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL REQUIERE APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN CIVIPA, LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DENOMINADO "COLONIA HUERTA GRANDE" DE ESTA CIUDAD, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 08:50 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE ----

